

**PERMITIRÁ MEJOR COORDINACIÓN FEDERAL Y ESTATAL**

Recibe Senado iniciativa presidencial para homologar feminicidio

El Senado recibió del Poder Ejecutivo la iniciativa para homologar la investigación en materia de feminicidio, informó Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva.

La iniciativa propone modificar el artículo 73 constitucional para facultar al Congreso a expedir una ley general en materia de feminicidio.

Se argumentó que la homologación es necesaria porque hay diferencias sustantivas en los elementos del tipo penal, criterios diversos para acreditar las razones de género, agravantes y sanciones no homologadas y desigualdad en los criterios de investigación.

Además, tener criterios únicos

permitiría la coordinación entre instituciones de seguridad y procuración de justicia a nivel federal y estatal.

El documento destaca que en los últimos cinco años, es decir en los gobiernos de la '4T', han ocurrido al menos 19 mil 100 asesinatos de niñas y mujeres en razón de género.

A nivel América Latina, en 2024, se registraron al menos 3 mil 828 víctimas de femicidio, lo que "se traduce en una cifra alarmante de al menos 11 muertes violentas cada día en la región".

Una vez aprobada la reforma constitucional, el Congreso contaría con 180 días para crear la ley general.—*Diana Benítez*